

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## GUITARRA Y BANDURRIA.

José Pérez, entendido por Pepe Ginés, admite discípulos para dichos instrumentos, á domicilio ó en su casa, parroquia de S. Miguel, Aurora, 35. P.—3—2

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los suscritores de fuera de Murcia que están retrasados en el pago, nos envíen el importe de sus débitos, favor que les agradeceremos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Se ha dispuesto por la dirección del Tesoro que las corporaciones que deban cobrar el 80 por 100 de los bienes vendidos de propia, puedan acudir en solicitud á las respectivas administraciones económicas para pedir el tercio del capital é intereses de aquellas cantidades, con objeto de ir amortizándolas.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que las vacantes que ocurran en todas las armas del ejército se den por mitad al ascenso y reemplazo, debiendo, para poder llevar á efecto dicha disposición, solicitarlo del expresado superior contra los directores respectivos.

Se ha dispuesto que los militares que se crean con derecho á recompensas por los servicios prestados en la última guerra civil, ó á permutar las ya obtenidas por otra gracia, lo soliciten en el improrrogable término de dos meses, á contar desde el 15 del corriente.

Los donativos hechos por los peregrinos españoles al Papa ascienden á 100,000 duros.

Parece que el mariscal de campo don Joaquín Vivanco y León será en breve nombrado segundo cabo de la capitania general y gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz; jefe de la cuarta división de este distrito D. José de los Reyes y Mosa, que es en la actualidad gobernador militar de Murcia y plaza de Cartagena, pasando á desempeñar este puesto el mariscal de campo D. Manuel Arcon y Perez de Leam, y capitán general de Aragón el teniente general D. Rafael Juarez de Negron.

Dice «El Tiempo» que el Sr. Barzanal dará toda la preferencia posible al sueldo de los descuentos en los sueldos de los empleados, y que tambien será objeto de especial atención de parte de la junta de Presupuestos, al formar el de ingresos.

La circunstancia de hallarnos á fines de octubre y no haberse cobrado aun el primer trimestre de las contribuciones, como el estar próximo el día 1.º de noviembre en que se considera fenecido el plazo para el pago del segundo trimestre, tiene disgustados á algunos contribuyentes temerosos de que se verifique unido el cobro de dichos dos trimestres, haciéndose ilusorio el respiro que la instrucción da entre uno y otro.

Llamamos la atención del Sr. Jefe económico para que á su vez haga un recuerdo al recaudador de lo que dispone el art. 57 del real decreto de 23 de mayo de 1845, la real orden de 23 de mayo de 1846 y el art. 15 de la instrucción de 3 de diciembre de 1869.

La acreditada casa editorial de don Abelardo de Caros é hijo ha terminado la impresión de la segunda parte del libro *Recuerdos de Italia*, por D. Emilio Castelar, que encierra mucho mayor interés que la primera parte, de la cual se hicieron tres numerosas ediciones.

Tambien ha puesto á la venta otra obra de palpante interés de actualidad, escrita por el mismo Sr. Castelar titulada *La Cuestión de Oriente*.

Ambos libros se pueden obtener acudiendo á nuestro establecimiento que se encarga de los pedidos.

El servicio diario de telégramas que tenemos establecido, aunque costoso, tratamos de continuarlo como una de las mejoras que tenemos ofrecido rea-

zar, en vista del interés con que se leen por lo bien enterada y mucho que adelanta sus noticias, la agencia que nos los comunica.

Otra mejora importantísima para los lectores de LA PAZ preparamos para muy breve término.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Garcia Mauriño, gobernador civil de esta provincia, ha sido agraciado con la cruz del Mérito Militar. Reciba nuestra enhorabuena.

Como en otro lugar verán nuestros lectores, el valiente general Sr. Alarcon, querido paisano nuestro está designado para el gobierno militar de esta provincia. Sus muchísimos amigos tienen en esto un especial placer, por mas que deje buena memoria el Sr. Reyes á quien sustituirá.

Hemos recibido el núm. 8 de «El Eco de la Zapatería» que contiene lo que explica el siguiente sumario:

Advertencia.—Las armas del trabajo.—Explotación de los figurines.—Explotación de los patronos.—Los buques obreros.—Un capricho.—Movimiento del personal.—Figurín y patronos.—Anuncios.

Está vacante el estanco único del Hondon dependiente de la administración de Rentas estancadas de Cartagena.

Está vacante el estanco número 15 de esta capital sito en el Carmen.

Aprobado por real orden de 6 de setiembre último, el plan de aprovechamientos para el año forestal próximo venidero, en los montes pertenecientes á los pueblos de esta provincia, se publica en el periódico oficial para conocimiento de los pueblos y corporaciones interesadas en los disfrutes.

En el acreditado establecimiento de sastrería de D. Remigio Redondo, calle de Pascual, núm. 13, se ha recibido un abundante surtido de lo mas superior en géneros propios para la próxima estación, apropiado para toda clase de prendas de abrigo.

El Sr. Redondo, deseando mejorar su establecimiento á la altura que lo están los mejores de su clase en las principales capitales, despreciando gastos considerables, ha aumentado el personal de su taller con dos oficiales, uno encargado del corte y otro de la confección de las prendas, los cuales como procedentes de Madrid á cuyas principales sastrerías han asistido, poseen todo el buen gusto que la elegancia reclama y todo el caudal de conocimientos necesarios hoy para llenar por completo las exigencias de la moda, en la altura á que se ha elevado en Europa el arte de confeccionar prendas de vestir.

Hemos visto algunos trabajos de dichos señores y los auguramos escogidos y abundante parroquia y al Sr. Redondo pingües resultados prácticos.

El número 14 del «Fomento de la Producción Española» correspondiente al 14 de octubre, publica las materias correspondientes al siguiente sumario: Liga de contribuyentes de Gijón.—El general Martínez Campos.—Real Academia de Ciencias naturales y Artes.—Pública del taller.—Horticultura.—La Colmena.—Puertos marítimos.—Túnel entre España y Africa.—Producción minera.—El marfil.—La carta del señor Puig.—La asociación cosechera de Sevilla.—Nuevo marchamo.—Las tarifas de los ferrocarriles.

Las clases pasivas de la isla de Cuba residentes en la península y que cobran sus haberes por aquellas cajas, se quejan del atraso que experimentan en el percibo de sus sueldos, cosa que no sucede ni con los empleados civiles de aquella isla, ni con los mismos retirados que residen en ella.

Son diez meses con el presente, los que se adeudan á dichas clases; retraso considerable que tiene sumidos en la miseria á no pocos dignísimos oficiales retirados, que han sacrificado los mejores años de su vida defendiendo los intereses de España en aquella Antilla.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Ultramar, para que haga desaparecer esta lamentable inercia en el pago de dichos empleados pasivos, dignos,

como dejamos dicho, por sus servicios de toda la consideración del Gobierno.

El Gobernador de Albacete, Sr. Vergara, que consiguió en Gerona restablecer la Sociedad Económica de Amigos del país, está realizando el mismo propósito en la provincia en que hoy se encuentra, convencido de la grandísima utilidad de estas corporaciones.

El Excmo. Sr. Conde de Vista hermosa, presidente interior del Consejo de la caja de indultes y huérfanos de la guerra, ha remitido al Sr. Gobernador de esta provincia, tres letras de cambio, importantes cada una 123 pesetas 16 céntimos, como auxilio provisional para dos vecinos de Moratalla y uno de Caravaca, padres de dos soldados de infantería y de un cabo segundo de ingenieros, muertos en acción de guerra defendiendo los derechos de nuestro augusto monarca.

Nos alegramos de que el Sr. Conde pueda y siga demostrando tan decidido interés para consolar las familias de las víctimas de la pasada lucha civil y muy especialmente por las de nuestra querida provincia.

El número 328 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Felicitation y despedida.—Distribución de premios á la floricultura.—Traslado.—Exposición de Bruselas.—Horticultura.—Boletín del Instituto Agrícola Anduz.—Liga de contribuyentes de Gijón.—Asufragamiento de las viñas.—Exposición de Filadelfia.—Importancia de los bosques.—Cosecha de algodón en los Estados Unidos.—El crédito.—Rentas de Aduanas.—Correspondencias particulares.—Idem de Hacienda y economía social del Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez.—Revista comercial de la semana.—Betas.

Se suscribe en la secretaría de la asociación del «Fomento de la Producción Nacional», Barcelona, calle del Pinar, número 5. Números sueltos, un real.

Dice el «Diario Mercantil de Milaga» refiriéndose al Sr. Pol:

«Acabar. Comeniamos anunciado y confirmamos el edicto de la Administración económica que publicamos en la parte oficial del presente número, el día 17 del corriente se abre el pago de la mensualidad de setiembre á las clases pasivas.

¿Qué mal jefe económico tenemos en Milaga!

¿No es verdad señores pasivos?

¿Y habrá todavía quien se atreva á ologiarlo!

De seguro que no será mas que alguno á quien inspiren ó que espere que le paguen.»

En G-rona se ha hecho la prueba de una máquina delineadora de tapones, inventada por D. Francisco Vidal, que reúne sobre las inglesas empleadas hoy, la ventaja de admitir la colocación de tapones á contadores, en vez de uno en uno, la nueva máquina permite delinear 125,000 tapones por día, mientras que las antiguas solo hacen 20,000.

Hace pocos dias ha sido presentada al ministro de Hacienda una muestra de tabaco recolectado en Benifayó, provincia de Valencia; el cual reúne tan excelentes condiciones como el que se cultivó en el jardín de aclimatación del Real. El Sr. Barzanal nos ha remitido la muestra en cuestión al director general de rentas para que la firme sobre su clase la junta consultiva del ramo.

La escuela de relojería de Bisançon ha regalado á Madame Mac-Mahon un magnífico reloj microscópico. Para formar idea de su pequeñez, bastará decir que para ver a la hora se necesita emplear una lente microscópica de extraordinario poder.

La marisala ha encargado á dicha fábrica que construya unas cuantas relojes liliputienses para los botones del pecho y los de las mangas de camisa, los cuales deben estar concluidos oportunamente para ser presentados en la Exposición universal que ha de celebrarse en Paris.

El número 44 de la «Crónica de la In-

dustria», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Industria. Fabricación del chocolate: I. Casca.—Prensa hidráulica: Cocos para la fabricación de fideos y pastas de Italia.—Limpieza y lubricación de los metales.—Fusión de W. Sellers en Filadelfia.—Tinta china.

Agricultura. Longevidad de las mariposas del gusano de seda y su prontitud en poner.—Pozos artesianos.—Bancos artificiales de frutos.—Nuevo sistema de extracción de la harina de maíz.

Comercio. Dictamen de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Alcaete: sobre las condiciones en que se realiza la administración y transportes de los ferrocarriles.—Mercados nacionales.—Sección oficial.—Miscelánea.—Grabados, tres intercalados en el texto.

Se suscribe en la administración, calle de Santa Isabel, número 16, piso 3.º, Madrid, y en las principales librerías.

Dice «El Popular»:

«Grande es el pánico que reina en todos los mercados de Europa, con motivo de las insistentes noticias de la actitud resueltamente belicosa de la Rusia. Nuestros lectores hallarán en la sección telegráfica algunos detalles, y si bien no todos los despachos están de acuerdo, se ve la unanimidad en reconocer la resolución de Rusia á intervenir con las armas en la cuestión de Oriente.

Los telégramas tanto de Londres como de Berlin, París, Viena y Belgrado, como la actitud de la prensa rusa anunciaba, principalmente en los dos últimos dias, el desmoronamiento de la guerra acometida por la Serbia y el Montenegro. La agitación reinante en Grecia, movilizandó el ejército y pidiendo en Atenas á gritos la intervención armada, la libertad con que á centenares los soldados rusos, abandonando sus filas, penetraban en Belgrado, las armas y pertrechos de guerra introducidos por las fronteras austro-rusas, la nueva insurrección de la Bosnia y la Bulgaria, daban claro á entender el pensamiento del czar; pero desde que el Gobierno ruso ha dado orden de movilizar el ejército, aproximándose á lo largo del Cáucaso, y ha contratado los ferrocarriles rumanos con el objeto de transportar tropas, se sabe dada de que la ruptura de hostilidades entre Rusia y Turquía está muy próxima.

A pesar de la actitud humillante del Gobierno del sultan y los buenos oficios de Inglaterra, todos los esfuerzos resultan vanos y, según parece, cansado el Gobierno inglés de ceder, ha rehusado á última hora modificar el armisticio que habia propuesto hasta 21 de diciembre. En consecuencia a reinaba tambien gran desaliento, dudándose de la buena fé de las potencias mediadoras. La guerra, pues, si no declarada, es inminente; resta ahora saber la actitud de las diferentes potencias.

Los periódicos ingleses halagan á Mr. Bismark de quien lo esperan todo; Francia, abatida, está condenada á una neutralidad forzosa; si Italia no está dispuesta á secundar las miras de Inglaterra, como se asegura, bien puede presumirse que no habrá alianza anglo-alemana, como pide la prensa inglesa. El Austria es la que observa una actitud mas despejada al lado de la Rusia.

Uno de los despachos que en otro lugar insertamos, designa ya que la Rusia ocupará inmediatamente la Bulgaria, lo cual supone una declaración de guerra. España puede sacar gran partido de su neutralidad absoluta, si hay prudencia y tacto.»

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Orden público.—Circular.

Debido existir en poder de particulares gran parte del armamento de guerra, cuya propiedad corresponde indudablemente al Estado, este Gobierno de provincia en cumplimiento de la real orden de 14 del actual, acuerda excitar por la presente á todos aquellos individuos en cuyo poder existan armas de la referida clase, sean cualesquiera las transformaciones que hayan podido sufrir, para que en el plazo improrrogable de ocho dias hagan entrega de las mismas á los señores alcaldes de sus respectivas demarcaciones, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el citado plazo, se procederá á efectuar los debidos reconocimientos y habrá de imponerse el correctivo necesario á todos aquellos

en cuyo poder se encuentre alguna de las citadas armas.

Este Gobierno encarga á la vez á los Sres. Alcaldes de esta provincia, reciban dentro del plazo marcado, el armamento que se les entregue, dando cuenta á este Gobierno así que termine aquel, del resultado obtenido.

Murcia 18 de octubre de 1876.—El gobernador interino, Gerónimo Flores.

### Circular.

Con arreglo á lo que determina el art. 31 de la ley provincial vigente, este Gobierno convoca á los señores diputados de esta provincia, á fin de que se sirvan reunirse el día 2 de noviembre en el salón de sesiones de la R. Excmo. Corporación, para tratar de los asuntos de la misma.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del «Boletín oficial», para conocimiento de los señores que la componen.

Murcia 19 de octubre de 1876.—El gobernador interino, Gerónimo Flores y Lopez.

### ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

### Circular.

El excesivo débito por cánones de superficie de minas, que resulta pendiente de cobro por fin del año económico de 1875-76, ha llamado extraordinariamente la atención de esta administración económica que es cumplimiento de su deber se halla firmemente decidida á extremar el rigor del reglamento vigente, hasta conseguir la realización de todos los descubiertos.

En su consecuencia, dirijo apremiante excitación, por medio de la presente circular, á los señores concesionarios, cuyas minas se encuentran adeudadas cantidades á la Hacienda pública, debiendo advertirles, que sin mas aviso, se emplearán todas las medidas coercitivas y de apremio que la instrucción del ramo permitan, llegando hasta la declaración de enajenación, en la forma procedente, de las minas, cuyos dueños obran á la ligera por su inercia en los pagos.

Recomiendo á los administradores subalternos de rentas y señores alcaldes de la provincia, den la mayor publicidad posible á la presente circular, en sus respectivos distritos, para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Murcia 18 de octubre de 1876.—El jefe económico, José María Pulgarín.

### TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA

DE MURCIA.

Desde el día de hoy ha quedado abierto en esta oficina de mi cargo, el cángo de las facturas del empréstito de 175 millones de pesetas por sus títulos correspondientes, desde las ocho á las diez de la mañana, hasta el número 6.900.

Lo que participo á V. por si gusta insertarlo en su apreciable periódico para conocimiento del público.

Murcia 20 de octubre de 1876.—Andrés Brugarolas.—Sr. Director de el periódico LA PAZ DE MURCIA.

D. Froilán Gellida y Monteverde, presbítero, natural de San Mateo y vecino de Rosell, provincia de Castellon de la Plana.

Certifico: Que habiendo padecido desde muchos años extraordinaria retención de vientre, sin causa conocida, unos dolores que me hacían muy molesta la vida y calores que extendiéndose por todo el cuerpo me causaban horribles sufrimientos, después de haber casurado todos los remedios prescritos por el arte, sin la mas pasajera mejoría, he logrado finalmente hallar un notable alivio con el uso de la Zarparrilla y Píldoras de Bristol, remedios que para alcanzar una completa curación uso aun en la actualidad.

Todo lo cual tengo un placer en dar á conocer á Vds. por si juzgaren conveniente hacerlo público en bien de la humanidad doliente.

Rosell 1.º de enero de 1876.—Froilán Gellida, presbítero. 26-19

### CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de devocionales con SEMANA SANTA.

Dice nuestro estimado colega La Patria que el corte de los cupones debe llevarse a cabo en las épocas correspondientes...

Si nuestra deuda estuviera en una situación normal, razón tendríamos para no emitir más cupones...

Respecto a las combinaciones que se presta la ley de 21 de Julio para la amortización de capitales de la Deuda...

De bastar el tiempo a esta parte vienen los labradores a vender sus viñas por objetos de preciarlas...

Un particular de las inmediaciones de París ha realizado una excelente idea. Acaba de demostrar en su casa...

El cambio de la renta del 3 por 100 llegó a bajar en el día de ayer a 11.70 cerrando a última hora en la Bolsa a 11.87 1/2.

pea; lo cual no tiene fundamento alguno, pues nuestra nación no puede salir perjudicada...

Estamos conformes con nuestro apreciable colega El Constitucional. Lo que más ha contribuido al desastre...

Respecto a las demás apreciaciones de nuestro colega, solo diremos que, animados por los más patrióticos...

Diga lo que quiera El Parlamento, cuya genialidad parece inclinada a no avenirse con nada ni con nadie...

Nos hace gracia que El Cronista hablé de los espectáculos poco edificantes en las oposiciones...

Con insistencia se ocupa la prensa de la conveniencia de trasladar inmediatamente las oficinas de la Deuda...

momentos se aminorará y fuerza es que a todo se haga la transacción.

Continuando sobre La Epoca, al hablar de las fortunas improvisadas en los últimos con especulaciones vergonzosas...

Si este tipo (el inferior a 12) es una realidad y no una ficción de la especulación codiciosa...

Dispénsenos El Parlamento le digamos que quien está en in albis respecto del Centro parlamentario es nuestro colega...

Segun oficio que recibimos de la fiscalía del tribunal de imprenta ha sido denunciada La Fé pública.

Un colega insiste en que el señor Elduayen abandonará resueltamente el gobierno civil de esta provincia.

Dice La Epoca: Un curioso documento hemos visto, y por cierto que demuestra cómo los directores de los partidos extremos...

Nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa don Restituto Estrada, doctor en derecho civil...

SEGUNDA OFICIAL. La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Real decreto restableciendo la comisión creada por el de 25 de Julio de 1868...

mariscal de campo don Joaquín Vivanco y León.

Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Mérida y plaza de Cartagena al mariscal de campo don Manuel de Alarcón y Pérez de Lema.

MINISTERIO DE HACIENDA. Real orden disponiendo que en las provincias fronterizas tengan las aduanas y el resguardo facultad para exigir a los conductores de mercancías...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Real orden disponiendo que sin demora reclamen los gobernadores civiles de las provincias a los municipios que hayan otorgado concesiones de tramvías...

MINISTERIO DE FOMENTO. Real orden disponiendo se anuncie a trialacion la cátedra de Práctica de operaciones farmacéuticas vacantes en la universidad de Barcelona.

Pagos. La dirección del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado, ha dispuesto que el día 21 del corriente se satisfaga en la Tesorería central la primera cuarta parte de los créditos por servicios de guerra...

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 21 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.722 y 3.704 de presentación y 32 y 33 del registro de la dirección, importantes 30 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 4.968 al 2.008 de presentación, importantes 20.415 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números de 2.034 al 2.051, 4.237, 471, 831, 564, 1.032, 609, 775, 892, 226, y 2.040 de presentación y del 440 al 449 del registro de la dirección, importantes 6.675 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 827, 865, 848, 1.210, 56, 882, 883 y 343 de presentación y del 50 al 53 del expresado registro, importantes 5.730 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, factura de la segunda emisión, número 345 de presentación, importante 495 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas de la segunda serie, números 303 al 307 de presentación, importantes 4.590 pesetas.

Y la factura de bonos amortizados en 27 de Diciembre de 1874, núm. 4.936 de presentación, importante 40.000 pesetas.

Por la Ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia se han publicado en la Gaceta de hoy las instrucciones para hacer la liquidación de los atrasos personales del clero anteriores a Enero de 1875, que han de satisfacerse en títulos de la Deuda pública...

Helas aquí: Cumpliendo con las órdenes del Gobierno de S. M. que desea se lleve a efecto en el más breve tiempo posible la liquidación de atrasos del clero anteriores a Enero de 1875...

1. La liquidación de atrasos del clero se hará por diócesis, y comprenderá los débitos del Tesoro por asignaciones personales devengadas y no satisfechas desde 1.º de Julio de 1869 hasta 31 de Diciembre de 1874...

2. Para acreditar a los partícipes del clero sus dotaciones no satisfechas, se considerará vigente en los años económicos de 1869-70, 1870-71, 1871-72, 1872-73, 1873-74 y primer semestre de 1874-75...

de 1874-75 y en todo el ejercicio de 1875-76. 3. Para determinar con claridad y exactitud la suma abonable en títulos de la Deuda pública que corresponde a cada partícipe...

5. La liquidación procederá inmediatamente al examen de las relaciones remitidas por los administradores diocesanos, dando de baja las partidas que no sean de abono...

6. Para evitar reparos y rectificaciones, que retardarían el pago de los atrasos, tendrán presente los administradores diocesanos al formar la relación de débitos...

7. La formación de estas relaciones generales destinadas a justificar las cantidades que se adeuden a los partícipes del clero...

8. Conforme se indica en las Advertencias estampadas en el adjunto Modelo de las relaciones, se expresará la fecha de la posesión y cesantía de todo partícipe que haya cesado o ingresado en su cargo desde 1.º de Julio de 1869 hasta 1.º de Enero de 1875...

9. Se remitirá las relaciones por duplicado, como se hace con las cuentas anuales ordinarias, conservando a tenor en la administración diocesana la correspondiente copia o borrador. Al final de la relación se unirá el resumen general de la diócesis...

10. La presente relación importa, por el concepto de atrasos personales del clero, abonables en títulos de la Deuda pública, la cantidad de... y está conforme con los documentos a que se refiere y asientos de los libros de esta administración de mi cargo.

Esta Ordenación aplica a los administradores diocesanos a que ajustan los anteriores reglamentos, precoren desempeñar este servicio con exactitud y la brevedad posible, a



# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cuartos de peseta hasta 2 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## GRAN BARATO

DE

# DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

**Ecología romana,** sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.  
**Diamante de la religión,** á 18 y 34 rs.  
**Diamante del Paraíso,** á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.  
**El ángel conductor de la infancia,** para niños, á 14 y 16 rs.  
**El clavel del cristiano,** para niños, á 5 y 12 rs.  
**Pascuaria de la cruz,** á 5, 8 y 10 rs.  
**Viña del cristiano,** propio para vista cansada, á 24, 28 y 36 rs.  
**Semana Santa,** á 10, 12 y 18 rs.  
**Caminos rectos del cielo,** á 5 rs.  
**Catecismo explicado,** á 6 rs.  
**Del divino amor,** á 6 rs.

**Documentos para tranquilizar las almas,** á 4 medio rs.  
**Ejercicio práctico de la voluntad de Dios,** á 4 rs.  
**El devoto de S. Luis Gonzaga,** á 6 rs.  
**Iman de la gracia y despertador cuaresmal,** á 9 rs.  
**La doncella cristiana,** 1 y medio reales.  
**La vida de Jesús,** á 54 rs.  
**Libro de la juventud,** á 2 rs.  
**Llamamiento de la juventud á Dios,** á 4 y medio rs.  
**Manual de ejercicios espirituales,** á 4 y medio rs.  
**Mes del rosario,** á 7 rs.  
**Oficio parvo de Nuestra Señora,** á 4 y medio rs.

**Imitación de Cristo,** á 7 rs.  
**Despertador eucarístico,** á 5 rs.  
**Visitas al Santísimo,** á 4 y medio rs.  
**Tratado de la alegría del alma,** á 6 rs.  
**El alma desolada,** á 4 rs.  
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, Santos y nove as morales y religiosas.  
Las encuadernaciones son en tela, pasta, látila, terciopelo, chagrin, búfalo, guta y piel de Rusia.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Dom. XX, sta. Maria Salomé vda. y sta. Irene vg. mr.  
**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.  
**Cultos.**—La comunidad de religiosas justinianas de Madre de Dios, de esta ciudad, consagra á su escelsa Madre, titular y patrona la Santísima Virgen en el augustísimo misterio de su Concepcion Inmaculada, un devoto novenario que se celebra los domingos, á las 3 y media de la tarde, estando S. D. M. manifestando, predicando mañana D. José Pérez Carrion.

## Seccion mercantil.

**CARNES.**  
**Reses muertas para hoy y sus precios.**  
Terneras... á 30 ctos lib.  
2 Vacas... á 24 " "  
17 Cabritos... á 24 " "  
7 Chotos... á 20 " "  
12 Machos... de 17 á 20 " "  
11 Cabras... de 17 á 20 " "  
Corderos... á 20 " "  
Borregos... á 20 " "  
Carneros... á 20 " "  
1 Ovejas... á 20 " "  
**CERDOS.**  
Magra... á 28 " "  
Tocino fresco... á 24 " "  
Id. salado... á 26 " "  
Morcilla... á 20 " "  
Butifarra... á 23 " "  
Longaniza... á 12 " "  
**PESCADERIA.**  
**Clases y precios del pescado vendido hoy.**  
Mujol... de 12 á 28 ctos. lib.  
Sardina... á 16 " "

## ESPECTACULOS.

**PLAZA DE TOROS de Murcia.**  
Gran corrida de vacas, para mañana domingo 22 de octubre de 1876.  
**Orden de la funcion.**  
1.ª Se lidiara una brava vaca de 5 años en puntas, la que será capada y banderilleada por la cuadrilla de toreros.  
2.ª Se jugará una vaiente vaca de 5 años, embolada, la que será picada en caballos de mimbres por el «Sacamuelas» y banderilleada por «El Turco», que hará nuevos y extraordinarios ejercicios.  
3.ª Se capará y banderillará una vaca de 6 años, en puntas, por la cuadrilla de toreros.  
4.ª Una valiente vaca de 4 años, embolada, la que será recibido por el caballero en plaza D. Francisco Rapero, e celebre «Sacamuelas» de los carnavales, y banderilleada en los cuanitos, por la cuadrilla de mojoneros.  
5.ª Se correrá una brava becerra de 3 años por la cuadrilla de toreros, siendo banderilleada por el «Currión» y el «Tuerco».  
6.ª y último. Se correrá por los aficionados que gusten bajar al redondel, una vaca embolada.  
A las 6 de la funcion y en los intermedios ejecutara varadas piezas de banda de música de don Angel Mirero.  
**Precios de las localidades.**—Pácos con cuatro sillars, 20 rs.—Contrabarrera, 2 rs.—Sillas de relan, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados, 1 real.  
**Advertencias.**—1.ª La funcion dará principio á las cuatro en punto y se abrirán las puertas de la plaza á las 3.—2.ª En la mañana del domingo habrá despacho de localidades en casa de D. Francisco Martínez, Plateria, 32.—3.ª Se prohíbe estar entre barreras y arrojar objetos al redondel que puedan molestar á los diestros.—4.ª Principiada la funcion no tendrá derecho el público á reintegro si se suspende.—5.ª Se prohíbe bajar al redondel en la vaca de los aficionados, á todos los niños que no pasen de 15 años.

## LOS PUEBLOS JÓVENES.

Publicacion de **La Nueva Prensa.**  
Este interesante cuanto útil libro, en el que se hace una reseña histórica-critica de las instituciones de Australia y Estados Unidos, se halla de venta en la administración de «La Nueva Prensa», Pez, 6, principal, Madrid, desde donde se remite á provincias, franco el porte, previo envío de su valor, ó seancuatro pesetas.  
Se admiten tambien pedidos en la administración de «LA PAZ».

## Baños termales de Fortuna, á 48 centigrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.  
38

## Almanaques para 1877 á peseta.

Almanaque del Diluvio.  
— del Gran Mundo.  
— Hispano-Americano.  
— Diabólico.  
— de la Hisa.  
— festivo de los Chistes.  
— del Huracán.  
— del Tío Camándulas.  
— de la Algria.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

**Precios de insercion en este diario.**  
Papeletas 1 columna.  
Id. á 2 id. apaisadas. 60  
Id. á 2 id. largas. 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Libros en blanco de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## GONORREAS.

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL.**  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los fluxos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conce del Asalto, 52. 180—99

## Venta á plazos, 14 reales semanales

las verdaderas y renombradas máquinas para coser, **SINGER**, de Nueva-York **UNICO EN MURCIA** PARA LA VENTA DE DICHAS MAQUINAS

## SINGER.

Sombrereria de Miguel Quetglas 17—Plateria—17 **MÁQUINAS DE COSER** para familias é industriales de la compañía **SINGER** de Nueva-York.

Al alcance de todas las fortunas, venta á plazos 14 reales semanales **DEPOSITO EN MURCIA,**

## 17—PLATERIA—17

fábrica de sombreros de **MIGUEL QUETGLAS.**

La compañía **SINGER**, ha resuelto introducir su sistema de venta á plazos.  
Todá persona, mediante un pequeño desembolso semanal, puede ser dueña en el término de un año de la mejor máquina que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo produce mucho mas de lo que importa el tipo del pago semanal.  
Para mas detalles y prospectos, acúdase á Plateria, 17, sombrereria de M. Quetglas, único representante en Murcia, de la compañía **SINGER.**



## La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, gliceras incurables, perniciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—18

## PLUS BECHEVEUX-BLANCS Agua de Salles. (18-36 rs. 14 30 rs.)

Este maravilloso producto deviene para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo en preparacion ni lavadura (éxito garantido). **E. SALLES,** perfumista quim. 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 41.—En Murcia, Sres. Amazan y Lesnte. 23—31

## SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875.  
Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.  
El **Silphium** se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.  
**DERODE & DEFFES,** farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, Paris.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

## LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.  
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicadeza grabada.

PRECIO DOCE CUANTOS

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones; ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el **HONORABLE HOLLOWAY**, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

## SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarron, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuación:  
Plomizo de 1.ª... 3063 quintales á 35 rs.  
Guardillon... 40 id. á 12 " "  
Piedras de plomizo... 207 id. á 12 " "  
Granza... 174 id. á 4 " "  
Tierras inferiores... 433 id. á 4 " "  
La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 26 de octubre del presente año, á las cuatro en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Sarvet, calle de Plateria, donde se admitirán los pliegos de proposicion hasta la hora prefijada; y será ineficaz el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.  
Cualquiera proposicion que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.  
Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposicion, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres dias, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez dias desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.  
Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamacion.  
En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.  
Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasionare la operacion de la entrega incluidos los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.  
Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipacion adquirir las muestras que necesitan, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitar para pequeños ensayos.  
Murcia 14 de octubre de 1876.—El Presidente, Francisco Atienza.

## ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PEÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos de Madrid.

Las formas **Buen tono, Thiers,** y **Veloz-Club** son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.  
Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

## TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

### Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medio de un centavo á 6, 7 y 8 rs.

### Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

## ANUNCIOS.

**AMA DE CRIA,** de 22 años de edad, leche de un mes. Calle de S. Antolin, casa sin número.

## APÉNDICE AL CÓDIGO PENAL reformado de 1870.

POR D. SALVADOR VIADA Y VILASECA, doctor en derecho, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y promotor fiscal del distrito del Campillo de Granada.  
Se vende en la librería de Miguel Garcia, Vidrieros, 10.